

Nada como un buen ataque a la concertada

TRIBUNA LIBRE

JOAQUÍN ARAÚZ RIVERO

adoctrinar a su alumnado. Yo me pregunto: si estos dirigentes políticos tienen constancia de esos comportamientos en centros concertados, ¿a qué esperan para ir a un juzgado y presentar la correspondiente denuncia? Aunque espero que, antes de actuar de esa manera, aquellos que tienen escolarizados a sus hijos en estos centros, los saquen y los lleven a centros públicos. Otra conducta pondría en evidencia la irresponsabilidad, la hipocresía y la incongruencia con que actúan.

Rematando la jugada, a continuación, entró en liza la consejera de Educación y manifestó que, «para contrarrestar la política privatizadora del ministro», que plasmaría en la LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación), su departamento va a revisar los conciertos educativos en Andalucía, en la línea que previamente han marcado su partido y su socio de gobierno. Con sus declaraciones, está creando un problema donde no lo había y está sembrando una gran preocupación e incertidumbre entre muchos trabajadores de los centros concertados y en las familias que escularizan a sus hijos en estos centros.

Pero, a pesar del barullo, es preciso transmitir -y así lo hacemos- un mensaje de calma y tranquilidad. La normativa vigente sobre conciertos educativos, de obligado cumplimiento, está regulada por el Reglamento de Normas Básicas (aprobado por el RD 2377/1985, de 18 de diciembre), de rango estatal, y aprobado precisamente por un gobierno del propio partido de la consejera. Esta norma establece que los conciertos educativos actuales se renova-

rán siempre que exista demanda social por parte de las familias y que el número de alumnos por aula en los centros concertados sea igual o superior al de los centros públicos de la misma zona de influencia, lo que se cumple en la inmensa mayoría de los casos.

Otra cosa bien distinta sería plantear qué medidas habría que tomar en aquellos casos concretos de aulas (en centros públicos o concertados) que no contaran con suficiente alumnado; máxime en un contexto económico tan deprimido como el actual que exige gestionar los recursos públicos (los de todos

a todos los alumnos por igual; estén escolarizados en un centro público o concertado y actuar en función del menor perjuicio colectivo posible. Eso sí, asegurando la estabilidad laboral del profesorado afectado por el cierre de aulas, como hasta ahora se ha venido haciendo, del mismo modo que se asegura la escolarización de todo el alumnado afectado.

En estas situaciones concretas, ¿cómo pretenden actuar los partidos que sostienen al Gobierno andaluz? Pues trasladando, en todos los casos, al alumnado de los centros concertados a los públicos, independientemente del número de afectados. Sin importarles ni la voluntad de las familias, ni el coste económico que ello supone. Allí donde necesitamos respeto a la libertad, sentido común, moderación y equilibrio, algunos siguen empeñados en poner exclusivamente ideología partidaria. ¿Estará la consejera de Educación a la altura de la responsabilidad que su cargo le exige? ¿Recordará que está al servicio de toda la comunidad educativa andaluza: alumnado, profesorado, centros... tanto de la enseñanza pública, como de la concertada y privada? ¿Dará buen ejemplo en el cumplimiento de la ley (la que esté vigente), le guste o no? Esperemos que así sea. En caso contrario, recursos tenemos -y los emplearemos- para defender a los afectados por la sinrazón y el sectarismo, sean trabajadores, familias o todo un modelo educativo.

Joaquín Araúz Rivero es secretario general de la Federación de Enseñanza de USO-Andalucía